



# EXTRAORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, miércoles 23 de diciembre de 2020 número 102

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 904.- Se reforma el inciso e) del numeral 1 del artículo 10 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	1
DECRETO 905.- Se reforman el segundo párrafo del artículo 25, la fracción VI al artículo 28, el primer párrafo al artículo 32, el artículo 69, el artículo 77; y se adicionan el párrafo tercero al artículo 25, el cuarto párrafo al artículo 26, las fracciones VIII, IX y X al artículo 28, los párrafos cuarto y quinto al artículo 32, los párrafos séptimo y octavo al artículo 32-A, la fracción III al artículo 74 y la fracción III al artículo 75, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	3
DECRETO 906.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2021.	6

**EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	\$	299,544,133.00	
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA			\$157,745,402.00
EDUCACIÓN PARA ADULTOS			\$141,798,731.00
SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	\$	-	
FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	\$	807,680,488.00	

## II.- ANEXO DE INGRESOS A DETALLE (Pesos)

Continuación ...

	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	
	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$ 5,347,486,652.00</b>	
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	\$	-	
EDUCACIÓN	\$	2,560,819,580	
MEDIO AMBIENTE	\$	49,594,789	
ISSSTE	\$	4,500,000	
IMSS	\$	464,500,000	
CONACYT	\$	188,400,000	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	986,672,283	
CULTURA	\$	1,000,000	
AGRICULTURA	\$	85,300,000	
AGUA	\$	-	
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO	\$	-	
SALUD	\$	-	
TRABAJO	\$	-	
BIENESTAR	\$	6,700,000	
FONDO DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS)	\$	-	
CFE	\$	1,000,000,000	
	<b>OTROS FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ 684,999,963.00</b>	
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$	-	
FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$	684,999,963.00	
FONDO PARA EL DESARROLLO MINERO	\$	-	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,675,671,250.01</b>	

## III. ANEXO A TERCER NIVEL (Pesos)

INGRESOS TOTALES 2021			\$ 52,675,671,250.01
CONCEPTOS ESTATALES ADMINISTRADOS POR LA AFG			\$ 7,626,948,470.89
IMPUESTOS			\$ 3,280,073,629.70
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS			\$ 47,386,227.24
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS ESTATALES		\$ 20,300,019.13	
IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 10,897,108.52		
IMPUESTOS SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS PERMITIDOS Y CONCURSOS	\$ 9,402,910.60		
IMPUESTOS COORDINADOS SOBRE LOS INGRESOS		\$ 27,086,208.11	
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR)	\$ 27,086,208.11		
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF)			
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES			\$ 567,795,436.86
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES ESTATAL		\$ 199,782,694.89	